

# Políticas para la igualdad en las IES en las condiciones de la pandemia y en la nueva normalidad

Dra. Lourdes C. Pacheco Ladrón de Guevara Coordinadora de la RENIES-Igualdad. Junio de 2020



# Impacto del confinamiento en las mujeres de las IES

• Conjuntó en el espacio privado, el espacio público;

 Asigna nuevas responsabilidades para las mujeres académicas, administrativas y estudiantes dependiendo de la edad, ciclo de vida;

 Transformó las condiciones de trabajo y de estudio: se requieren nuevas habilidades y competencias, uso de plataformas,

Propicia condiciones para distintas violencias,



### Objetivo general de las políticas

Contar con herramientas para atender las condiciones de las mujeres en el confinamiento y en la nueva normalidad, avanzar en la construcción de igualdad y no discriminación de género en las IES, que permitan atender y eliminar el crecimiento de las brechas de desigualdad de género, así como las violencias en las comunidades estudiantiles, académicas, administrativas y de servicios de las Instituciones de Educación Superior, a través de estrategias transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en los marcos normativos, estructuras institucionales, planes de estudio y políticas universitarias, basadas en la normatividad vigente internacional, nacional y local.



## Políticas de igualdad

- Institucionalizar instancias de género con personal, equipo y recursos suficientes para diseñar, ejecutar y evaluar las políticas de igualdad.
- Incorporar el principio de igualdad y no discriminación en los marcos normativos institucionales
- Establecer políticas que garanticen derechos y condiciones de igualdad de trato y oportunidades entre la comunidad universitaria en las condiciones de la pandemia y la nueva normalidd



#### Políticas del ámbito laboral

- Establecer lineamientos para el trabajo a distancia durante la contingencia,
- Replantear mediciones sobre la productividad académica que tome en cuenta las multitareas que realizan las mujeres y con enfoque de resultados;
- Proporcionar acceso a plataformas institucionales que permitan realizar el trabajo a distancia, así como proporcionar formación para su uso para la docencia, la investigación y la gestión;
- Promover la corresponsabilidad, mediante campañas masivas en cada IES.



## Políticas de atención a la violencia

- Instaurar una normatividad básica y acciones eficaces para enfrentar las violencias contra las mujeres en el ámbito presencial y virtual;
- Crear instancias de atención psicológica y jurídica;
- Otorgar acompañamiento durante el confinamiento y la nueva normalidad;
- Crear centros telefónicos que realicen labores de contención y funjan como enlaces con otras instancias de atención, centros de justicia y refugios, durante el periodo que dure el confinamiento y la nueva normalidad;



#### Políticas de atención a la violencia

- Desarticular los ambientes misóginos, de supremacía masculina y desigualdad que perviven en las IES a través de campañas que permeen la cultura organizacional y los ambientes estudiantiles, detonen la reflexión sobre los ambientes lesivos que promueven la misoginia, el machismo y la desigualdad en las IES;
- Propiciar climas de paz laboral y estudiantil.



# Certidumbre de recursos para las políticas

Es necesario tener certidumbre sobre el monto económico etiquetado o propio para los Proyectos de Igualdad de Género e Instancias Infantiles, a través del Programa para el Fortalecimiento de la Calidad Educativa destinado a las IES, pues sin recursos, las políticas se convierten en declaración de buenas intenciones.







## Gracias



Red Nacional de Instituciones de Educación Superior.

Caminos hacia la igualdad

